



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2



AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-SVC-001-2024

De conformidad con lo establecido en el Artículo 224 del Decreto Ley 019, El Municipio de San Vicente del Caguán - Caquetá, informa que dará curso a la Licitación Pública N° LP-SVC-001-2024.

A continuación, se suministrará los datos exigidos en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2° del Decreto 1082 de 2015:

1. Nombre y dirección de la Entidad Estatal.	Alcaldía Municipal de San Vicente del Caguán, Departamento del Caquetá ubicada en Calle 4 N° 4-65 teléfonos [8] 464 4757 – 464 4760						
2. Objeto:	<p>El Municipio de San Vicente del Caguán – Caquetá, está interesado en recibir ofertas para contratar el servicio para la “OBRA DE REPOSICIÓN DE TRAMO DE ALCANTARILLADO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ”</p> <p>El contrato resultante se ejecutará en el Municipio de San Vicente del Caguán - Caquetá, en la forma dispuesta por el respectivo pliego de condiciones.</p>						
3. Modalidad de selección:	El Municipio de San Vicente del Caguán – Caquetá, en atención a la cuantía y a la naturaleza del objeto a contratar estableció como modalidad de escogencia del contratista la Licitación Pública, conforme a lo contemplado en numeral 1 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.						
4. Plazo estimado del contrato	El plazo previsto para la ejecución del contrato que se derive del presente proceso, es de <u>SESENTA Y CINCO (65) DIAS CALENDARIOS</u> , contados a partir de la suscripción del acta de inicio.						
5. Lugar y Plazo para presentar ofertas:	Las propuestas deberán presentarse a través de la plataforma SECOP II						
6. Presupuesto oficial estimado:	<p>El valor estimado del futuro contrato corresponde a la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$456.997.289)</p> <p>Nota: El precio incluye todas las obligaciones tributarias (Municipales, Departamentales o Nacionales) a las cuales este como responsable quien presente la propuesta, es decir el futuro contratista deberá asumir toda la carga tributaria del valor indicado en el presente numeral.</p> <p>La entidad, para respaldar el compromiso derivado del presente proceso de contratación, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el sistema de presupuesto y giro de regalías</p> <table><tr><th>Número certificado disponibilidad presupuestal</th><th>Fecha certificado disponibilidad presupuestal</th><th>Valor certificado de disponibilidad presupuestal</th></tr><tr><td>[1623]</td><td>[12 de agosto de 2024]</td><td>[456.997.289]</td></tr></table>	Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal	[1623]	[12 de agosto de 2024]	[456.997.289]
Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal					
[1623]	[12 de agosto de 2024]	[456.997.289]					

Dirección	Calle 4 No. 4 – 65 Esquina	Proyectó	Duoberney Rojas R. – Asesor de Contratación
Sitio web	sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co	Revisó	Duoberney Rojas R. – Asesor de Contratación
Teléfono	098/4644757	Revisó	Duoberney Rojas R. – Asesor de Contratación
Email	contratacion.1@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co	Aprobó	Luis Trujillo Osorio – Alcalde Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2

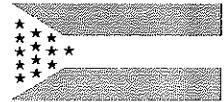


7. Verificación de existencia de Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio vigente:	<p>De conformidad con las pautas para determinar si una contratación realizada por una entidad pública está cubierta por un acuerdo comercial vigente, publicado por el Ministerio de Comercio, Industrial y Turístico en su página web, y de acuerdo con las exclusiones de aplicabilidad y excepciones consagradas en el decreto 1082 de 2015 y manuales expedidos por Colombia Compra Eficiente los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes.</p> <p>De acuerdo a los manuales de Colombia Compra Eficiente la lista de Acuerdos Comerciales aplicables al Proceso de Contratación son los siguientes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Acuerdo Comercial</th> <th>Entidad Estatal incluida</th> <th>Umbral</th> <th>Excepción aplicable</th> <th>Proceso de Contratación cubierto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Alianza Pacifico</td> <td>Chile</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>NO</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>México</td> <td>NO</td> <td>NA</td> <td>NA</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>Perú</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>NO</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>Canadá</td> <td></td> <td>NO</td> <td>NA</td> <td>NA</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>Chile</td> <td></td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>NO</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>Corea</td> <td></td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>NA</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>Costa Rica</td> <td></td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>NO</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>Estados Unidos</td> <td></td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>NA</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>Estados AELC</td> <td></td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>NO</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>México</td> <td></td> <td>NO</td> <td>NA</td> <td>NA</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Triángulo Norte</td> <td>El Salvador</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NA</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Guatemala</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Honduras</td> <td>NO</td> <td>NA</td> <td>NA</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>Unión Europea</td> <td></td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>NO</td> <td>NO</td> </tr> </tbody> </table> <p>En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el proceso de contratación.</p>	Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto	Alianza Pacifico	Chile	SI	NO	NO	NO	México	NO	NA	NA	NO	Perú	SI	NO	NO	NO	Canadá		NO	NA	NA	NO	Chile		SI	NO	NO	NO	Corea		SI	NO	NA	NO	Costa Rica		SI	NO	NO	NO	Estados Unidos		SI	NO	NA	NO	Estados AELC		SI	NO	NO	NO	México		NO	NA	NA	NO	Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NA	SI	Guatemala	SI	SI	NO	SI	Honduras	NO	NA	NA	NO	Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto																																																																																		
Alianza Pacifico	Chile	SI	NO	NO	NO																																																																																		
	México	NO	NA	NA	NO																																																																																		
	Perú	SI	NO	NO	NO																																																																																		
Canadá		NO	NA	NA	NO																																																																																		
Chile		SI	NO	NO	NO																																																																																		
Corea		SI	NO	NA	NO																																																																																		
Costa Rica		SI	NO	NO	NO																																																																																		
Estados Unidos		SI	NO	NA	NO																																																																																		
Estados AELC		SI	NO	NO	NO																																																																																		
México		NO	NA	NA	NO																																																																																		
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NA	SI																																																																																		
	Guatemala	SI	SI	NO	SI																																																																																		
	Honduras	NO	NA	NA	NO																																																																																		
Unión Europea		SI	NO	NO	NO																																																																																		
8. Convocatoria limitada a (Mipymes)	<p>El interesado persona natural o el representante legal de la persona jurídica manifestará mediante un escrito, la intención de limitar la convocatoria del Proceso de Contratación a Mipyme, el cual deberá realizar en la plataforma SECOP II, en el plazo otorgado en el cronograma del proceso</p> <p>De igual manera, los interesados deberán acreditar el cumplimiento de los demás requisitos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, para lo cual diligenciarán el Formato – Acreditación de Mipyme y aportarán los soportes requeridos para que proceda la limitación de la convocatoria a Mipyme. En caso de que la condición de Mipyme se acredite mediante la presentación del RUP, en los términos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, no será necesario presentar el formato indicado.</p>																																																																																						
9. Participantes:	<p>Bajo los parámetros establecidos en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 podrán personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, y uniones temporales, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse..</p>																																																																																						
10. Indicar si en Proceso Contratación hay lugar a precalificación	<p>De acuerdo a lo establecido en los estudios previos y los pliegos de condiciones no (X) si () hay lugar a preclasificación</p>																																																																																						

Dirección	Calle 4 No. 4 – 65 Esquina	Proyectó	Duberney Rojas R. – Asesor de Contratación
Sitio web	sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co	Revisó	Duberney Rojas R. – Asesor de Contratación
Teléfono	098/4644757	Revisó	Duberney Rojas R. – Asesor de Contratación
Email	contratacion.1@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co	Aprobó	Luis Trujillo Osorio – Alcalde Municipal 2



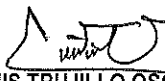
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2



11. Cronograma	SECOP II
12. forma de consulta de los documentos del proceso	Los documentos elaborados para el presente proceso de contratación podrán consultarse y retirarse en medio magnético (mediante comunicado vía E-mail), en la página web del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co

En cumplimiento de lo consagrado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la Ley 850 de 2003, se convoca a todas las personas o veedurías ciudadanas interesadas a realizar el control social al presente proceso de selección de contratista.

Dada en el Municipio de San Vicente del Caguán – Caquetá, a los cuatro (04) días del mes de septiembre de 2024.


LUIS TRUJILLO OSORIO
Alcalde Municipal

Dirección	Calle 4 No. 4 – 65 Esquina	Proyectó	Duberney Rojas R. – Asesor de Contratación
Sitio web	sanvicedelcaguan-caqueta.gov.co	Revisó	Duberney Rojas R. – Asesor de Contratación
Teléfono	098/4644757	Revisó	Duberney Rojas R. – Asesor de Contratación
Email	contratacion.1@sanvicedelcaguan-caqueta.gov.co	Aprobó	Luis Trujillo Osorio – Alcalde Municipal